



TZAPOTITLAN

LOS CÓDICES TUXPAN

Los hoy llamados Códices Tuxpan fueron hechos como documentos amparadores de tierras. Estos terrenos eran los correspondientes a los habitantes de la ciudad arqueológica conocida hoy por Castillo de Teayo, cuyo nombre nahua fue Tzapotitlan. Tzapotitlan debió ser, originalmente, huasteca; pero ahí ocurrieron grandes manifestaciones de la cultura tolteca, y de la mexicana.

El conflicto primordial ocurrió en el año 1499, después de la Conquista Mexicana. Los nativos de Tzapotitlan mandaron hacer las pictografías, tratando de impedir el despojo.

Después de la Conquista Española, frente a una débil defensa de las áreas adscritas a la Corona y la tenaz ofensiva de los colonos por apropiarse más tierras, los indígenas de Tzapotitlan encomendaron a los *tlacuilos*, mediando el siglo XVI, hacer las copias que hoy se consideran originales prehispánicas.

En 1692 fueron mercedadas estas tierras largamente custodiadas y la enojosa tramitación concluyó en 1715. La nueva defensa mandó hacer, ese mismo año, el aquí llamado Mapa Grande Primero.

Los aborígenes de Tzapotitlan no aceptarían jamás la pérdida de sus tierras. Frente a la legislación de la época independiente, compraron sus propias tierras en 1835.



Detalle 3, Mapa Regional Tercero



Mapa Grande Segundo



Detalle 4, Mapa Grande Segundo

La circunstancia de que las pictografías huastecas vayan escritas en idioma náhuatl, no sorprende, porque fue la “lengua franca” de la época. En Mesoamérica siguió siéndolo y lo es actualmente, sobre nuestras vivencias.

Tras la Conquista Mexicana, Tzapotitlan quedó incluido en el Distrito Tributario de Atlan; pero su íntima liga con Tuxpan lo hacía buscar su protección; por eso este lugar es la cabecera donde se ventiló el problema. En 1872 quedó como Congregación, en el municipio de Tuxpan. Al surgir la idea emancipadora, los documentos fueron trasladados a Tihuatlan, tierra materna, cuyas autoridades los mandaron copiar, para preservarlos, en 1874-75, y ahí se quedaron, aun cuando en 1877 Tzapotitlan adquirió el rango de Municipio, bajo el nombre de Castillo de Teayo. Unos presuntos herederos de la vieja Merced, el año 1882 y en Tuxpan, registraron la Certificación como Escritura Pública; pero el pueblo también haría valer sus más antiguos derechos a partir de que la Revolución Mexicana fue haciéndose verdad. 

FUENTE: *Los lienzos de Tuxpan. Códices de tierras.* Estudio de José Luis Melgarejo Vivanco; Fotografía de Manuel Álvarez Bravo. Editorial La Estampa Mexicana, México, 1970